

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000352

Casablanca, 21 ENE 2014

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal **ROSA MADARIAGA ARANDA**, que se desempeña como Administrativo de la Dirección de Salud, Categoría E, grado 15, para que se le conceda su feriado legal de 10 días, correspondiente al periodo 2014.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19,378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Concédase Feriado Legal de 10 días hábiles correspondiente al periodo 2014, a la funcionaria **ROSA MADARIAGA ARANDA**, que se desempeña como Administrativo de la Dirección de Salud Categoría E, grado 15, por los días del 27 de enero al 07 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


María Teresa Salinas Vegas
Secretaría Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca




Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
RAP.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	MADARIAGA
Apellido Materno	ARANDA
Nombres	ROSA
Cédula de Identidad	11.807.531-5
Grado	15º
Cargo	Administrativa
Unidad Municipal	Dirección de Salud

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley Nº 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al Beneficio	15 días
Días a tomar	10
Desde	Lunes 27 de enero del 2014
Hasta	Viernes 7 febrero del 2014
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	19 de diciembre del 2013.

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde

